del siniestro, o si fuiste tú el único implicado, si ibas como conductor u ocupante..

En el caso de que te correspondiera indemnización, suponemos que en su día notificaste a tu compañía que sufriste lesiones ocasionadas por el siniestro. De este forma el seguro debió enviarte a revisión al

que has estado de baja para el cálculo de la indemización...

No sabemos si han procedido así en tu situación, pero deberías contactar con tu aseguradora y no dejar de insistir en que te expliquen como van tus trámites.

Salu2 y ánii	mo.					
========		=======	=======	========	========	=========